



**Servicio
de Impuestos
Internos**

I Dirección Regional Iquique
Depto. Administración MTC
TDUP, N° -

Iquique, 17 de junio del 2010.

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 994

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°1055 de 15-03-2010 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la I Dirección Regional Iquique requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 97, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 0109710, cuya descripción es: Revisión técnica de las camionetas YR-3492-3493.

2° Que, según estipula la Ley N° 19.886 en el artículo 8 letra d), resulta factible en caso de existir un sólo proveedor, adquirir el producto o contratar el servicio requerido mediante Trato Directo con ese único oferente.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esa característica, por lo que se ejecutará en esta modalidad.

RESUELVO:

I. **AUTORIZASE** la ejecución de un Trato o Contratación Directa con M&M Servicios y Construcciones Ltda., RUT 78276600-7, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código 0109710, Revisión técnica de las camionetas YR-3492-3493, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. **AUTORIZASE** la emisión de la Orden de Compra por el monto total de \$20000, IVA incluido.

III. **CARGÚESE** el gasto total, que asciende a \$20000 (veinte mil pesos), en un 100% Subtítulo 22, ítem 532.06.02.01, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.



ANÓTESE Y COMUNIQUÉSE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Leygo Chang Chong".

LEYGO CHANG CHONG
DIRECTOR REGIONAL